

República' del Ecuador

NOTARÍA DÉCIMA

Dr. Diego J. Almeida Montero

NOTARIO

1 **FACTURA No.**

2

3

4

5 **ESCRITURA No. 2014-17-01-10-P**

6

7

8 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA S & L**

9 **LORENS AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA**

10 **OTORGADA POR:**

11 **MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO**

12 **A FAVOR DE:**

13 **SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR**

14 **CUANTÍA: USD. 200,00**

15 **&*&* MC *&***

16 **DI 3 COPIAS**

17

18 En la Ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del

19 Ecuador, hoy día **PRIMERO (01) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL**

20 **CATORCE**, ante mí, **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO**,

21 Notario Décimo del Cantón Quito, comparecen por una parte la señora

22 **MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO**, por sus propios derechos, de

23 estado civil divorciada; y, por otra parte la señorita **SUSANA LORENA**

24 **TELLO BALCAZAR**, de estado civil soltera, por sus propios y personales

25 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en la

26 ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a

27 quienes de conocer doy fe, en virtud de que me exhibieron sus cédulas de

28 ciudadanía que en fotocopias se agregan a este instrumento; y me



1 piden que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
2 "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo
3 sírvase insertar ésta que contiene las siguientes cláusulas: PRIMERA:
4 COMPARECIENTES.- Comparecen como CEDENTE, la señora MARTHA
5 ELVIRA MALDONADO PROAÑO, por sus propios derechos, de estado
6 civil divorciada. Como CESIONARIA la señorita SUSANA LORENA
7 TELLO BALCAZAR, de estado civil soltera. Las comparecientes son de
8 nacionalidad ecuatoriana, del estado civil ya indicado; mayores de edad,
9 domiciliadas en esta ciudad de Quito; hábiles para contratar y obligarse
10 conforme a la Ley.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-Dos punto uno.- La
11 compañía S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA,
12 se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Octavo
13 del cantón Quito, el diez de septiembre del dos mil doce, legalmente
14 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos de octubre del dos
15 mil doce. La compañía cuenta con un capital social de cuatrocientos
16 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00).- Dos punto
17 dos.- La señorita MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO es
18 propietaria de doscientas participaciones sociales de valor nominal de un
19 dólar de los Estados Unidos de América cada una, en la compañía S & L
20 LORENS AGENCIA DE VIAJES COMPAÑÍA LIMITADA.- Dos punto tres.-
21 La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía reunida el día
22 dos de junio de dos mil catorce resolvió autorizar a su socia MARTHA
23 ELVIRA MALDONADO PROAÑO, la cesión de sus participaciones
24 sociales, a favor de la señorita Susana Lorena Tello Balcazar, en los
25 términos constantes en el Acta de Junta General que se agrega como
26 habilitante.- TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los
27 antecedentes arriba expuestos, LA CEDENTE MARTHA ELVIRA
28 MALDONADO PROAÑO por sus propios derechos cede sus



1 participaciones sociales a favor de la señorita Susana Lorena Tello
2 Balcázar, de acuerdo al siguiente detalle.- Tres punto uno.- la señora
3 Martha Elvira Maldonado Proaño cede doscientas participaciones, de
4 valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una
5 (USD \$ 1,00), de su propiedad a favor de Susana Lorena Tello Balcázar.-
6 Esta cesión comprende todos los derechos que hasta la fecha le
7 corresponde a la CEDENTE, referente a las cuentas patrimoniales.-
8 CUARTA: PRECIO.- En virtud de esta cesión de participaciones, la
9 CESIONARIA paga de contado y en este mismo acto a la CEDENTE la
10 suma correspondiente al valor nominal de las participaciones sociales que
11 adquiere, habiendo pagado; a la señora Martha Elvira Maldonado Proaño
12 la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$
13 200,00). Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a
14 cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial.- QUINTA: EFECTOS
15 DE LA CESIÓN.- En virtud de la cesión de participaciones que antecede,
16 se procederá a la anulación de los certificados respectivos, y
17 consiguientemente a la emisión de los nuevos certificados de aportación.
18 Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de
19 Participaciones y Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la
20 cesión, la nueva composición del capital es el siguiente:
21 XXX

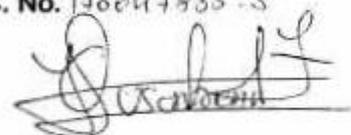
SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
SONIA LORENA GUERRA LOMAS	200,00	200
SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR	200,00	200
TOTAL	400,00	400

22 SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como
23 habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General Universal y
24 Extraordinaria de Socios, b) Certificación de la Gerente General.- Usted
25 Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la

1 plena validez de este instrumento.-* (HASTA AQUI LA MINUTA)- Los
2 comparecientes ratifican la minuta inserta, que se halla firmada por el
3 Doctor Patricio Quiroz Arciniega, con matrícula profesional número
4 diecisiete guión dos mil diez guión setenta y tres del Foro de Abogados.-
5 Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos
6 legales del caso y leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se
7 ratifican y firman conmigo en unidad de acto, incorporándose al protocolo de
8 la Notaría, de todo lo que doy fe.-
9

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23


MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO

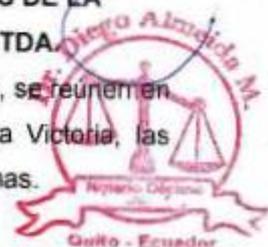
C.C. No. 170047835-5


SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR
C.C. No. 1713926317


DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**

En Quito, a los dos días del mes de junio de 2014, siendo las 08h30, se reúnen en las oficinas ubicadas en la calle 18 de septiembre E7-27 y Reina Victoria, las socias Martha Elvira Maldonado Proaño y Sonia Lorena Guerra Lomas.



Preside la Junta la Presidente de la compañía Susana Lorena Tello Balcázar y actúa como secretaria Ad-Hoc por esta ocasión la señorita Nora Astudillo Arguello, por decisión de las socias.

La presidenta dispone que se constate el quórum y se forme la lista de los asistentes:

SOCIO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
SONIA LORENA GUERRA LOMAS	200	50%
MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO	200	50%
TOTAL	400	100%

Encontrándose presente la totalidad del capital social, la instalación en Junta Universal es legalmente procedente, conforme lo dispuesto el art.- 238 de la Ley de Compañías. A continuación la Secretaria da lectura al siguiente Orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de 200 participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de la socia Martha Elvira Maldonado Proaño a favor de la señorita SUSANA LORENA TELLO BALCÁZAR. Los socias aprueban el orden del día, por lo que la Presidenta dispone que se proceda a conocer y resolver como único punto el indicado en los términos que a continuación se detallan:

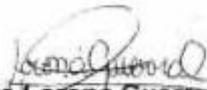
1.- Conocer y resolver sobre la cesión de 200 participaciones sociales, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América de la socia Martha Elvira Maldonado Proaño a favor de la señorita SUSANA LORENA TELLO BALCÁZAR.

Al respecto la señora Martha Elvira Maldonado Proaño solicita autorización total de la socia para ceder 200 participaciones sociales de valor nominal de un dólar cada una a favor, de la señorita Susana Lorena Tello Balcázar. La Junta resuelve autorizar a la señora Martha Elvira Maldonado Proaño de forma unánime, la cesión de las 200 participaciones a favor de la señorita Susana Lorena Tello Balcázar.

En virtud de la cesión de participaciones sociales, la nueva composición del capital social de S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA., será de conformidad con el siguiente cuadro:

SOCIO	CAPITAL	Nº. PARTICIPACIONES
SONIA LORENA GUERRA LOMAS	200,00	200
SUSANA LORENA TELLO Balcázar	200,00	200
TOTAL	400,00	400

Siendo las 11h00 horas, y agotado el temario de esta Junta. La Secretaria procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por totalidad por las socias. Leída la presente acta, los miembros de la Junta Ratifican lo resuelto y para constancia suscriben la presente acta las socias de la compañía.


Sonia Lorena Guerra Lomas
SOCIA-GERENTE GENERAL


Nora Astudillo Arguello
Secretaria Ad-Hoc de la Junta


Martha Elvira Maldonado Proaño
SOCIA


Susana Lorena Tello Balcázar
Presidenta


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

EDUCACIÓN: **171392631-7**
 CILADADANIA: **TELO BALCAZAR**
 NOMBRE Y APELLIDOS: **SUBANA LORENA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **PICHINCHA**
 CANTÓN: **SANTA BARBARA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1978-12-29**
 INSCRIPCIÓN: **REGISTRO CIVIL**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERA**




INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN DE CLASIFICACIÓN: **EMPLEADO PRIVADO** V: **033V3222**

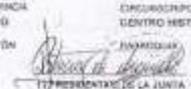
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **TELO SEGUNDO CESAR H**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **BALCAZAR ORACIELA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2003-05-14**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2050-05-14**



QUITO - ECUADOR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

030
030 - D109 **1713926317**
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: **TELO BALCAZAR SUBANA LORENA**
 CANTÓN: **SANTA BARBARA**
 PROVINCIA: **QUITO**
 MUNICIPIO: **CENTRO HISTÓRICO**
 FECHA: **2004**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

170047835-8

CEDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES MALDONADO PROAÑO MARTHA ELVIRA

EDAD 56 AÑOS

SEXO F

FECHA DE EMISIÓN 1947-01-28

ESTADO CIVIL Divorciada





REGIÓN: SACHA LERAYO

PROVINCIAS: MOCHISA

EDMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MALDONADO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PROAÑO MARÍA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-11-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-11-28







REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE POSTULACIÓN
ELECCIÓN SECCIONAL 2021-2024

019

019-0190

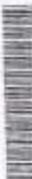
1700478355

NÚMERO DE CERTIFICADO MALDONADO PROAÑO MARTHA ELVIRA

SEPAK

PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
QUITO	PONASQUE	1
CANTÓN	BARROCAL	2296

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICACIÓN

Sonia Lorena Guerra Lomas, en mi calidad de Gerente General y por tal Representante Legal de la compañía **S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.**, certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 02 de junio del 2014 se resolvió por unanimidad la cesión de doscientas participaciones de la socia MARTHA ELVIRA MALDONADO PROAÑO a favor de SUSANA LORENA TELLO BALCAZAR.

Quito 01 de julio del año 2014



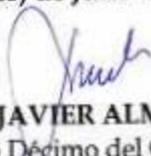
Sonia Lorena Guerra Lomas

Gerente General

S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.

Se otorgó ante mi **DOCTOR DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO, NOTARIO DÉCIMO, DEL CANTÓN QUITO**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada, en Quito a veinte y ocho (28) de Julio del año dos mil catorce.-




DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO
Notario Décimo del Cantón Quito.



RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Al margen de la matriz de Constitución de Compañía S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CÍA. LTDA., celebrada ante mí, el 10 de septiembre del 2012, **TOMÉ NOTA** de la escritura de Cesión de Participaciones Sociales número 2014-17-01-10-P, autorizada el 01 de julio del 2014, por el Doctor Diego Javier Almeida Montero, Notario Décimo del cantón Quito, que otorga Martha Elvira Maldonado Proaño a favor de Susana Lorena Tello Balcázar.- Quito, a 15 de agosto del 2014.-


Dr. RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO DM

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	45022
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	992
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1700478355	MALDONADO PROAÑO MARTHA ELVIRA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1713926317	TELLO BALCAZAR SUSANA LORENA	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	01/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA DÉCIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. DIEGO ALMIEDA MONTERO
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	S & L LORENS AGENCIA DE VIAJES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA... SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3279 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 02 DE OCTUBRE DEL 2012..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.



FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL